



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00377809- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 16 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a personal docente;

Lo informado en orden 22 por la Dirección General de Personal y en orden 39 y 28 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación en las unidades curriculares (cód. 318) horas cátedra y fechas que en cada caso se indica;

Legajo 31768 –WALTER SERGIO ESTEBAN en el dictado de quince (15) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes: Natación (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados, desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el día de ayer.

Legajo 46689- ADRIANA MAGDALENA BOSETTI en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes: Natación (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados, desde el 24 de mayo de 2022 y hasta el día de ayer.

Legajo 54954- LUCIANO IVÁN JUNCOS en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes: Basquet, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados, desde el 11 de mayo de 2022 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.